Bogotá, 12 de diciembre de 2024

ECOI_2024_SA-CM-136_052

Señores
Gobernación de Cundinamarca
Secretaría de Ambiente
Dr. José Antonio Pulido Cañarete, Supervisor Contrato
AV. Calle 26 No. 51-53 - Torre Beneficencia, piso 3
jose.pulido@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Referencia: CONTRATO NO. SA-CM-136-2024 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO - AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA ETAPA DE OPERACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 001 DE 2002 CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN, CONFORME AL DOCUMENTO CONDICIONES INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CON PLURALIDAD DE OFERENTES, Y A ESTE CONTRATO, LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CIERRE, CLAUSURA Y POST CLAUSURA DE LAS INSTALACIONES DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL ÁREA DE MONDOÑEDO"

ASUNTO: Autorización traslado a la Fiduciaria Bogotá S.A. de los recursos destinados al pago del Contrato de Interventoría

Respetado Doctor Pulido:

La suscrita María Consuelo Gómez Martínez, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.533.585 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal Suplente de la empresa ECOINTEGRAL LTDA con NIT: 830.009.030-3, manifiesto la aceptación del traslado a la Fiduciaria Bogotá S.A. de los recursos destinados al pago del contrato de la referencia, por valor de Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil pesos M/cte ($164.896.000) que están a cargo de la disponibilidad presupuestal No. 7100051436, según consta en la cláusula sexta del contrato; y autorizo para que en adelante FIDUBOGOTA efectúe directamente el pago, de los recursos que están a cargo del Departamento de Cundinamarca.

Agradezco su atención.

Atentamente,

MARIA CONSUELO GÓMEZ MARTINEZ
Directora Interventoría

Proyectó: Dirección
CC: N.A.
Anexo: N.A.